



CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER AL CARGO DE PROFESIONAL PROGRAMA MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA COMUNA DE QUELLÓN.

La Ilustre Municipalidad de Quellón y el SERNAMEG, de acuerdo al Convenio firmado por ambas partes llaman a concurso para proveer la contratación de Coordinador/a para el Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos de la comuna de Quellón

PROFESIONAL DE APOYO Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, **tipo contrato honorario jornada completa**, Sueldo aproximado \$1.303.381 Bruto

I. REQUISITOS:

- Título profesional o técnico, preferentemente del área de las Ciencias Sociales.
- Antecedentes laborales que acrediten experiencia para el cargo (trabajo con mujeres y/o con juventudes, trabajo en programas sociales, etc.
- Certificado de Antecedentes de Violencia Intrafamiliar (Registro Civil).
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Antecedentes académicos y/o laborales que acrediten conocimientos y/o experiencia en el trabajo de temáticas en DSR.
- Capacitación en enfoque de género.
- Habilidades interpersonales como flexibilidad, adaptación, respeto, motivación, creatividad, empatía y trabajo en equipo.
- Manejo intermedio de Microsoft Office y conocimientos básicos en otras tecnologías de la información y comunicación (TIC), como el uso de correo electrónico y plataformas de registro de información.
- Conocimientos y/o experiencia en el manejo de presupuestos y gestiones administrativas.

FUNCIONES DEL CARGO.

- Participar de las capacitaciones establecidas por SernamEG.
- Participar de las instancias de coordinación y/o reuniones técnicas establecidas por la Dirección Regional de SernamEG.
- Realizar difusión del Programa MDSR en el territorio.
- Diseñar e implementar estrategia de difusión territorial para la sensibilización en derechos sexuales y reproductivos, conforme a los lineamientos institucionales de SernamEG.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el mapa de actores territoriales.
- Realizar coordinación intersectorial territorial con organizaciones e instituciones relacionadas con el ejercicio de los DSR.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>



- Realizar coordinaciones con programas de SernamEG presentes en el territorio.
- Realizar transferencia metodológica y de contenidos al intersector.
- Implementar todos los componentes del Programa de acuerdo a la metodología y contenidos entregados por SernamEG.
- Sistematizar el trabajo realizado en todos los componentes en los registros entregados por SernamEG.
- Elaborar y enviar en los plazos establecidos, informes mensuales y/o anuales solicitados por SernamEG.
- Completar en plazos los establecidos, el sistema informático de SernamEG (SGP).
- Cumplir con las instrucciones técnicas que SernamEG establece, en coordinación con la contraparte técnica designada por el ejecutor.
- Cumplir con las instrucciones financieras, y monitorear los gastos y la ejecución presupuestaria, en coordinación con la contraparte administrativa – financiera designada por el ejecutor.
- Resguardar la seguridad y privacidad de la información de las personas participantes.
- Realizar labores administrativas y de gestión programática necesarias para la adecuada implementación del programa.

II. MODALIDAD CONCURSO:

El proceso concursal se practicará un procedimiento de 4 etapas sucesivas y excluyentes:

- Admisibilidad
- Evaluación técnica y/o curricular
- Evaluación Psicológica
- Entrevista Personal

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases, serán descartados y no continuarán en el proceso de evaluación.

III. RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Presentar todos los Antecedentes del mismo, a partir del día 19 de Mayo de 2026 y hasta 29 de Mayo 2026, hasta las 12:00 en oficina de partes de la I. Municipalidad de Quellón, Ubicada en 22 de mayo N°351, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde de la comuna, indicando cargo a cual se postula y nombre completo del postulante. No se aceptará postulaciones por correo electrónico

IV. EVALUACION ADMISIBILIDAD:

Se realizará el día 01 de Junio de 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>



V. EVALUACION CURRICULAR.

Se realizará los días 01 de Junio de 2026 y serán sometidos a evaluación sólo a aquellos participantes que presenten documentación completa de acuerdo a los antecedentes mínimos de admisibilidad señalada en las bases.

VI. ENTREVISTA PSICOLOGICA:

Se llamará a entrevista psicológica a aquellos postulantes que hayan superado la evaluación curricular y obtenido el puntaje mínimo de corte (60 puntos) señalado en las presentes bases.

La evaluación psicológica en la institución se desarrollará bajo un enfoque técnico-laboral, orientado a apoyar la toma de decisiones organizacionales, resguardando criterios de objetividad, confidencialidad y pertinencia.

El proceso comprenderá:

- Tipo de evaluación:

Evaluación psicológica laboral orientada a determinar la adecuación del funcionario/a al cargo, apoyar procesos internos y abordar situaciones individuales que puedan afectar el desempeño.

- Técnicas e instrumentos:

Entrevista psicológica estructurada o semiestructurada, orientada a evaluar competencias laborales, aspectos conductuales, habilidades interpersonales y ajuste al contexto organizacional.

Instrumentos psicométricos, destinados a evaluar:

- Estilos de comportamiento y respuesta frente al entorno laboral
- Capacidades cognitivas generales asociadas al desempeño laboral.

La evaluación psicológica se desarrollará el día 03 de Junio de 2026 en horario y lugar comunicado oportunamente, esta evaluación tendrá los siguientes parámetros:

Muy recomendable	100 puntos
Recomendable	75 puntos
Recomendable con observación	50 puntos
Con reserva o no recomendable	0 puntos

Categoría	Descripción
-----------	-------------



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>



Muy recomendado	El/la postulante presenta un ajuste óptimo al perfil del cargo, evidenciando competencias, habilidades y características personales altamente alineadas con los requerimientos del puesto. No se observan indicadores de riesgo.
Recomendado	El/la postulante cumple con los requisitos del cargo y presenta un adecuado ajuste al perfil, sin evidenciar dificultades significativas para el desempeño de sus funciones.
Recomendado con observaciones	El/la postulante presenta un ajuste general al cargo; sin embargo, se identifican aspectos específicos a fortalecer o monitorear en el desempeño laboral.
No recomendado	El/la postulante no presenta un ajuste adecuado al perfil del cargo, evidenciando brechas significativas en competencias, habilidades o aspectos conductuales que podrían afectar su desempeño laboral.

Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 50 puntos y pasarán a entrevista personal.

VII. ENTREVISTA PERSONAL:

Se llama a entrevista Personal, a los postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes (60%) en la evaluación curricular y sean recomendables (con o sin observaciones) en la entrevista psicológica.

VIII. PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR:

- Evaluación Técnica o Curricular: 30%
 - Evaluación psicológica: 30%
 - Evaluación Personal: 40%
- TOTAL: 100%

IX. EVALUACION TECNICA O CURRICULAR:

- Evaluación curricular para cargo Profesional de apoyo programa Mujeres, Derechos Sexuales y reproductivos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>



1. Evaluación curricular para el cargo de Profesional.

a) Profesional Área Social	
Profesional nivel superior, preferentemente del área de las Ciencias Sociales	20
Técnico nivel superior del área Ciencias Sociales u otra carrera afín.	10
b) Experiencia laboral	
Más de 4 años de experiencia laboral	20
Entre 4 y 1 años de experiencia laboral	15
Menos de 1 año de experiencia laboral (o sin experiencia).	5
c) Experiencia laboral de trabajo en equipo, habilidades directivas, capacidad de liderazgo (certificados de experiencia laboral o copias de contratos)	
Más de 4 años de experiencia laboral desarrollando en trabajo en conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	20
Entre 4 y 1 años de experiencia laboral desarrollando en trabajo en conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	15
Menos de 1 años de experiencia laboral desarrollando en trabajo en conducción de equipos/ coordinación de equipos, etc.	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los ámbitos del Programa	
Demuestra conocimiento práctico en temas de planificación estratégica, gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y adicionalmente tener competencias de liderazgo, trabajo en equipo.	20
Demuestra conocimiento teórico en temas de planificación estratégica, gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y adicionalmente tener competencias de liderazgo, trabajo en equipo.	15
NO demuestra conocimiento en temas de planificación estratégica, gestión por resultados, conocimiento del territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y adicionalmente tener competencias de liderazgo, trabajo en equipo.	0
e) Participación en cursos de capacitación. (Verificadores: certificados)	
Ha participado de algún Diplomado en los últimos 5 años.	20
Ha participado de algún curso de alumnos 20 horas de capacitación en los últimos 5 años.	15
Ha participado de ningún curso de capacitación de al menos 8 horas atingente a su especialización, en los últimos 5 años.	5

Puntaje Máximo: 100 puntos

Toda documentación presentada debe ser acreditada para ser considerada en pauta de evaluación Ej. Experiencia laboral con carta laboral, recomendación firmada, etc.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>



Para ser considerados como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 60 puntos y pasara a evaluación Psicológica.

X. ENTREVISTA PERSONAL.

Horario y lugar será comunicado oportunamente.

Esta etapa del proceso será realizada por la comisión compuesta por la Ilustre Municipalidad de Quellón y SERNAMEG, quienes evaluarán a los/las postulantes que hayan superado la revisión curricular y entrevista psicológica. En esta entrevista, la comisión verificará habilidades y conocimientos técnicos, de acuerdo con el cargo que está postulando.

Aspectos a evaluar:

- Manejo y comprensión del programa y funciones.
- Manejo y gestión municipal.
- Capacidad de Gestión y Adaptabilidad
- Proactividad, pensamiento estratégico y analítico, expresión oral y disposición para residir en la comuna.

Para ser considerado como postulantes idóneos deberán obtener como mínimo 60 puntos de un total de 100 puntos.

XI. COMITÉ DE SELECCION:

Estará compuesto por:

- a. Representante de SernamEG.
- b. Director DIDECO o quien designe en su reemplazo.
- c. ITS Programa.

Actuará como secretario de ambas comisiones el Director de Personal o quien designe en su reemplazo.

El comité de selección propondrá al señor Alcalde los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los mayores puntajes, con un máximo de tres candidatos.

XII. ANTECEDENTES MINIMOS DE ADMISIBILIDAD:

- Curriculum Vitae Firmado
- Certificado fotocopia título legalizado ante Notario o código QR.
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral en programas de atención de mujeres equidad de géneros u otros, Etc.
- Fotocopias de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral liderando equipos de trabajo.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral (contratos o certificados relacionados) o conocimiento.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>



- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten capacitación en temas solicitados. al cargo al cual postula.
- Fotocopia simple de cedula de identidad, por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, con fecha de emisión no superior a 3 meses
- Certificado de inhabilidades por maltrato relevante, con fecha de emisión no superior a 3 meses
- Certificado de respaldo de no encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.
- Certificado de Antecedentes (VIF)

XIII. RESOLUCION DEL CONCURSO:

El concurso quedara resultado por la autoridad competente, a más tardar el día 08 de Junio de 2026.

XIV. CONSULTAS:

Directamente en la DIDECO, ubicada en 22 de Mayo #351, o a través del mail dgallardo.muniquellon@gmail.com.

XV. CALENDARIO CONCURSO.

RECEPCION ANTECEDENTES	19 de Mayo hasta el 29 de Mayo del 2026
REVISION ADMISIBILIDAD	01 de Junio del 2026
REVISION ANTECEDENTES CURRICULARES	01 de Junio del 2026
EVALUACION PSICOLOGICA	03 de Junio del 2026
ENTREVISTA PERSONAL	05 de Junio del 2026
RESOLUCION CONCURSO	08 de Junio del 2026
INGRESO AL TRABAJO	10 de Junio del 2026

El contrato se extenderá durante el tiempo restante del año bajo modalidad a Honorarios y su renovación dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos, según evaluación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JNIT3T-898>